Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de agosto de 2001

Expediente Nº 8333/01

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 214/01

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Fabiana Y. Nieva – L.U. Nº 201.963, mediante la cual solicita se analice su situación, por cuanto no pudo ser designada como Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la materia "Introducción a la Programación con extensión de funciones a Elementos de Computación", por no tener dos materias aprobadas en los últimos doce (12) meses que establece el Reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina que corre a fs. 2;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 08/08/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Fabiana Y. Nieva – L.U. Nº 201.963.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Srta. Nieva. Cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS